RESOLUCIÓN Nº 0482/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0414/2025, DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

12 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/267/2025, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/0102/2025 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el cual solicita la actualización de la Resolución N° 0414/2025 de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se establecen los aranceles, y fechas de vencimientos de pagos para el Diplomado en Logística y Cadena de suministro:

Que las modificaciones solicitadas obedecen al pedido de cambio en la fecha de inicio de clases por parte del Coordinador académico del mencionado programa.

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Diplomado en Logística y Cadena de suministro	Virtual	**Agosto, 2025**	90 horas	5 horas por semana	17 semanas de clases

El Memorando CONT/45/2025, de la Jefa, C.P. Patricia Servín, de la División de Contabilidad de la FP-UNA, indica que el código establecido en el Plan de cuentas Institucional es el 514.02.50.00.000, para el cobro de "Cursos de Diplomado".

(*) Mínimo requerido para apertura de 25 inscriptos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Actualizar la Resolución N° 0414/2025 de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se establecen los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Diplomado en Logística y Cadena de suministro", detallado a continuación:

ARANCELES					
Detalle	**Contado (Guaraníes)**	**Financiado(*) (Guaraníes)**	**N° Cuotas**	**Descuentos (para pagos al contado)**	**Arancel c/ desc. (para pagos al contado)**
Matrícula	-	500.000	-	-	Exonerada
Docentes, graduados y funcionarios FP-UNA	2.400.000	600.000	4	20%	1.920.000
Docentes UNA	2.700.000	675.000	4	18%	2.214.000
Estudiantes FP-UNA	1.800.000	450.000	4	15%	1.530.000
Público en general	2.850.000	712.500	4	10%	2.565.000

(*) Financiado: Matrícula más el precio contado.

..//..

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0414/2025, DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

- Fechas de vencimientos de pagos

Detalle	Vencimiento
Matrícula (aplica sólo para modalidad de pago financiado).	10/08/2025
1ra. cuota	10/08/2025
2da. cuota	10/09/2025
3ra. cuota	10/10/2025
4ta. cuota	10/11/2025

Art. 2° El pago al contado es una promoción y su vencimiento será hasta la fecha de vencimiento de la matrícula y primera cuota, de no haber abonado el arancel correspondiente, la modalidad de pago pasa a ser financiado. Además, el retraso en el pago de las cuotas generará una multa de guaraníes veinticinco mil (G. 25.000), por cada mes y cuota de retraso. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Facultad Politécnica